

3027 *RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ponferrada, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don José Antonio García de Cortázar y Nebreda.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ponferrada, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de protocolos del Distrito Notarial de Ponferrada, Colegio Notarial de Valladolid, a don José Antonio García de Cortázar y Nebreda, Notario con residencia en dicha localidad de Ponferrada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

MINISTERIO DE DEFENSA

3028 *REAL DECRETO 211/1984, de 31 de enero, por el que se promueve al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División de la Guardia Civil don Enrique Serra Algarra.*

En cumplimiento de la sentencia de fecha 10 de octubre de 1983, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuya ejecución se acordó por la Orden 111/04609/1983, de 6 de diciembre (Boletín Oficial del Estado número 303) del Ministerio de Defensa.

Vengo en promover al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División de la Guardia Civil don Enrique Serra Algarra, con antigüedad del día 10 de octubre de 1983.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3029 *REAL DECRETO 212/1984, de 1 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Casas de la Vega.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2837/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de 26 de diciembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1984, al Coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Casas de la Vega, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3030 *REAL DECRETO 213/1984, de 1 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Juan de Hita Jáuregui.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2837/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de 25 de diciembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1984, al Coronel de Ingenieros, don Juan de Hita Jáuregui, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3031 *REAL DECRETO 214/1984, de 1 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2837/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 19 de diciembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1984, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3032 *REAL DECRETO 215/1984, de 1 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Adolfo Vara de Rey Yzarduy.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2837/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 16 de diciembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1984, al Coronel de Infantería, don Adolfo Vara de Rey Yzarduy, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3033 *REAL DECRETO 218/1984, de 3 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Segismundo Sanz Aranzuez.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio.

Vengo en disponer que el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Segismundo Sanz Aranzuez pase a la situación de reserva activa el día 8 de febrero de 1984, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3034 *ORDEN de 31 de enero de 1984 por la que se dispone que don José María Espasa Civit desempeñe las funciones de Director provincial del Departamento en Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre, ha tenido a bien disponer que don José María Espasa Civit, número de Registro de Personal A09TC000240, Jefe provincial de Comunicaciones de Barcelona, desempeñe las funciones de Director provincial del Departamento, sin perjuicio de su actual destino.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan. Madrid, 31 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.